

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING), CON OPCION DE COMPRA, DE UNA FURGONETA PARA EL SERVICIO DE ATESTADOS, TRES VEHICULOS TODO TERRENO (4x4) PARA EL SERVICIO DE PATRULLAS MEDIOAMBIENTALES Y UN FURGON (CABINA-CAJA) PARA EL SERVICIO DE SEÑALIZACION, CON DESTINO AL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN. -----

1º.- OBJETO:

Es objeto del presente contrato de arrendamiento (RENTING), definir las características técnica mínimas que han de cumplir los vehículos que a continuación se especifican:

2º.- CLASE DE VEHICULOS Y CONDICIONES ECONOMICAS:

El presente Pliego se dividirá en los siguientes apartados; estimando su coste en las cantidades económicas indicadas:

TIPO DE VEHICULO	IMPORTE EN EUROS			OPCION DE COMPRA 4º año
	Vehículo	Mantenim.	Total	

2.1.- NUMERO UNO : Furgoneta para el servicio de Atestados

UNA FURGONETA	30.000,00	26.640,00	56.640,00	12.000,00
---------------	-----------	-----------	-----------	-----------

2.2.- NUMERO DOS : Todo Terreno para servicios Mediambientales

TRES VEHICULOS 4 X 4	82.000,00	38.040,00	120.040,00	26.500,00
----------------------	-----------	-----------	------------	-----------

2.3.- NUMERO TRES : Furgón (cabina-caja) servicio señalizacion

UN FURGON	27.000,00	8.496,00	35.496,00	8.800,00
-----------	-----------	----------	-----------	----------

Total apartados 1 + 2 + 3	Base.....	212.176,00	47.300,00
	21% de IVA.....	44.556,96	9.933,00
	Total.....	256.732,96	57.233,00

3º.- DURACION DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de cuatro (4) años.

4º.- CARACTERISTICAS TECNICAS: *Las características técnicas mínimas que han de reunir los vehículos, objeto del contrato, serán las siguientes:*

APARTADO NÚMERO UNO

4.1.- : UNA FURGONETA PARA EL SERVICIO DE ATESTADOS.

4.1.1.- VEHICULO

- *Fabricación o comercialización nacional*
- *Elevalunas electrico puertas delanteras*
- *Cierre centralizado*
- *Aire Acondicionado*
- *Motor diesel de cuatro cilindros potencia 100 C.V.*
- *Caja de cambios de cinco velocidades sincronizadas*
- *Dirección asistida*
- *Airbag de conductor y acompañante*
- *Equipo de música radio – CD*
- *Combi con Tres plazas en parte delantera.*
- *Acristalamiento lateral ambos lados.*
- *Altura de carrocería media no mas de 225 cm*
- *Batalla larga longitud no mas de 550 cm.*

4.1.2.- TRANSFORMACIÓN A VEHÍCULO POLICIAL

- *PUENTE DE LUCES PRIORITARIAS Y SIRENA.- Perfil bajo, con 24 luces leds de alta intensidad homologadas, focos frontales blancos halógenos, focos frontales intermitentes rojos de leds, fijación permanente a techo. ALTAVOZ instalado en la parte delantera del vehículo, amplificador de sirena de 100 w con tres tipos de sonido, control de alta/baja intensidad, megafonía y mando de control remoto con micrófono integrado.*
- *DOS LINTERNAS RECARGABLES, con lámpara halógena de 6V, 10 W, y corona de 20 leds con dos intensidades de luz, enfoque regulable, con soporte para cargador 12V . Cada linterna llevará un cono difusor de luz interna y soporte de conos difusores*
- *UN EXTINTOR DE POLVO de 6 kg., con soporte anclaje de seguridad.*
- *MANTA ignífuga.*
- *BOTIQUIN dotado de material sanitario de primeros auxilios.*
- *EMISORA fija con sistema TETRA DIGITAL.*
- *3 CHALECOS o petos reflectantes.*
- *6 CONOS de señalización y 1 royo de cinta balizadora.*

4.1.3.- EQUIPAMIENTO OFICINA MOVIL

- *Plancha de madera **antideslizante** cortada a medida que sirva como suelo del vehículo.*
- *El mobiliario con el que se equipará el habitáculo trasero será:*
 - *Dos asientos fijos (interviniente y agente actuante) y dos asientos auxiliares abatibles a ambos lados de la mesa.*
 - *Una mesa central.*
 - *Un mueble lateral bajo la mesa central con dos estantes para colocación de accesorios y cajón flexible.*
 - *Sistema de iluminación de habitáculo trasero con dos fluorescentes.*
 - *Instalación auxiliar de 12 V con tres tomas de conexión, dos en panel de control habitáculo trasero y uno en bodega trasera de carga, todos con sistema de protección con fusibles.*
 - *Instalación auxiliar de 220 V con tres tomas de conexión tipo Shuko estándar, dos en panel de control habitáculo trasero y uno en bodega trasera de carga, todos con sistema de protección con fusibles y equipo electrónico convertidor de corriente de 12 V a 220 V, con potencia de 1.000 W.*

- Toma auxiliar de 220 V en estante trasero de separador de carga, para la conexión de impresora o equipos informáticos.
- Climatización de la zona de oficina.
- Para garantizar la privacidad de las intervenciones policiales, todas las lunas laterales del habitáculo trasero y puertas de bodega (si las hubiera), tendrán un tratamiento de oscurecimiento.
- La parte (zona de oficina) llevará un revestimiento de tal manera que queden ocultos todos los cableados y fijaciones de elementos necesarios para su funcionamiento.
- Todos los elementos, cajonera, estantes, etc..., contarán con sistema de fijación y retención para el transporte.
- PC portátil.
- IMPRESORA Laser.
- CAMARA de fotos digital con funda para transporte.
- ETILOMETRO el vehículo irá dotado de un etilómetro. (para la dotación del etilómetro, serán cedidos los dos propiedad de este Cuerpo de Policía Local; el adjudicatario durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento, por su cuenta, atenderá todas las reparaciones y verificaciones que necesite para su normal funcionamiento, hasta una cuantía de 10.000,00 Euros, facturando al Excmo. Ayuntamiento de Jaén, todos los gastos originados por el mantenimiento de ambos etilómetros, superiores al importe indicado).

4.1.4.- ROTULACION

- ROTULACIÓN (**signos externos de identificación**) de idénticas características a los de la última adquisición para el parque móvil de vehículos con destino al Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. (de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha 15 de abril de 2.009, por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de la Policía Local.)

APARTADO NÚMERO DOS

4.2.- : TRES VEHICULOS TODO TERRENO 4 x 4 PARA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES.

4.2.1.- VEHICULO

- *Fabricación o comercialización nacional*
- *Elevalunas eléctrico puertas delanteras*
- *Cierre centralizado*
- *Aire acondicionado*
- *Motor diesel cuatro cilindros, potencia 105 C.V.*
- *Caja de cambios de cinco velocidades sincronizadas*
- *Dirección asistida*
- *Airbag de conductor y acompañante*
- *Sistema de frenos ABS*
- *Radio C.D.*
- *Tracción 4 x 4*

4.2.2.- TRANSFORMACIÓN A VEHÍCULO POLICIAL

- *PUENTE DE LUCES PRIORITARIAS Y SIRENA.- Perfil bajo, con 24 luces leds de alta intensidad homologadas, focos frontales blancos halógenos, focos frontales intermitentes rojos de leds, fijación permanente a techo. ALTAVOZ instalado en la parte delantera del vehículo, amplificador de sirena de 100 w con tres tipos de sonido, control de alta/baja intensidad, megafonía y mando de control remoto con micrófono integrado.*
- *DOS LINTERNAS RECARGABLES, con lámpara halógena de 6V, 10 W, y corona de 20 leds con dos intensidades de luz, enfoque regulable, con soporte para cargador 12V . Cada linterna llevará un cono difusor de luz interna y soporte de conos difusores*
- *UN EXTINTOR DE POLVO de 6 kg., con soporte anclaje de seguridad.*
- *MANTA ignífuga.*
- *BOTIQUIN dotado de material sanitario de primeros auxilios.*
- *EMISORA fija con sistema TETRA DIGITAL.*
- *2 CHALECOS o petos reflectantes.*
- *6 CONOS de señalización y 1 royo de cinta balizadora.*
- *OSCURECIMIENTO de lunas (trasera y puertas posteriores) homologado.*

4.2.3.- ROTULACION

- ROTULACIÓN (**signos externos de identificación**) de idénticas características a los de la última adquisición para el parque móvil de vehículos con destino al Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. (de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha 15 de abril de 2.009, por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de la Policía Local.)

APARTADO NÚMERO TRES

4.3.- : UN FURGON (CABINA-CAJA) PARA EL SERVICIO DE SEÑALIZACION.

4.3.1.- VEHICULO

- Fabricación o comercialización nacional
- Motor diesel cuatro tiempos
- Tres plazas en cabina.
- Elevalunas eléctrico puertas delanteras
- Cierre centralizado
- Aire acondicionado
- Motor diesel cuatro cilindros, potencia 100 C.V.
- Caja de cambios de cinco velocidades sincronizadas
- Dirección asistida
- Airbag de conductor y acompañante
- Sistema de frenos ABS
- Radio C.D.
- Puente de señales acusticas y luminosas en techo cabina, con focos intermitente de luz naranja y panel central "SEÑALIZACION".
- Emisora fija con sistema Tetra Digital.
- 3 Chalecos o petos reflectantes.

4.3.2.- TRANSFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CAJA

- Longitud de la caja 3,60 metros.
- Anchura 2,00 metros
- altura de laterales 0,50 metros.
- Abatidos los laterales la caja debe quedar sin obstáculos.
- Cuatro cajones para herramientas debajo de la caja, dos a cada lado..
- Suelo de chapa antideslizante
- La caja contará con un doble fondo, de manera que, albergará una plataforma de dimensiones (170 ancho x 350 largo cm) que se desplazará mediante rodillo, para que sirva de rampa con el fin de subir a la caja, una máquina de pintura, con peso de 600 Kg aproximadamente.
- 6 CONOS de señalización y 1 royo de cinta balizadora.

4.3.3.- ROTULACION

- ROTULACIÓN de idénticas características a los de la última adquisición para el parque móvil de vehículos con destino al Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

5º.- CRITERIOS DE VALORACION:

Con el fin de valorar las distintas ofertas que realicen los concursantes, se establecen tres apartados con un total de 18 puntos:

A.- Mejora sobre el precio (hasta 10 puntos):

Para obtener la puntuación de este apartado se aplicará la fórmula siguiente:

$$\frac{\text{Importe mejor oferta}}{\text{Importe oferta a valorar}} \times 10 = \text{Puntos.}$$

B.- Vehículo de cortesía (hasta 3 puntos):

Para cualquier contingencia que necesiten los vehículos, el adjudicatario entregará al servicio de Policía Local, otro de cortesía **-de igual o similar segmento-**, que se utilizará durante el tiempo necesario para subsanar dicha contingencia.

DESCRIPCION	Puntos
➤ Por la entrega de un vehículo de cortesía independientemente del número de vehículos con incidencias. -----	1
➤ Por la entrega de tantos vehículos de cortesía como vehículos de incidencias hubiere. -----	2
➤ Por la entrega de kit policial en uno o varios vehículos de cortesía. -----	1

C.- Opción de compra (hasta 5 punto)

Para obtener la puntuación de este apartado se aplicará la fórmula siguiente:

$$\frac{\text{Importe mejor oferta}}{\text{Importe oferta a valorar}} \times 5 = \text{Puntos.}$$

D.- En el supuesto de empate entre dos o varios participantes, el presente contrato se resolverá a favor de la mejor oferta económica para este Ayuntamiento.

6º.- ASPECTOS ECONOMICOS:

El órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, como contraprestación del uso de los vehículos objeto del presente contrato, abonará –como máximo-, la cantidad de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (256.732.96 Euros) impuestos incluidos; lo que representa:

Base imponible:	212.176,00 Euros.-
I.V.A. 21%	44.556,96 Euros.-
<hr/>	
TOTAL	256.732,96 Euros.-
<hr/>	

7º.- TIPO DE LICITACION:

Como tipo de licitación, a la baja, se considera las siguientes cantidades máximas, impuestos incluidos.

DENOMINACION	IMPORTE
Valor de Contado del Bien base imponible sin IVA	212.176,00 Euros
48 Mensualidades base imponible sin IVA	4.420,33 Euros

OBSERVACIONES: Las cuotas mensuales resultantes, serán incrementadas con el I.V.A. correspondiente.

8º.- PLAZO DE ENTREGA:

Como plazo de entrega, se establece el de TRES MESES (3 meses).

9º.- CONDICIONES GENERALES

PRIMERA.- Los vehículos serán de color blanco.

SEGUNDA.- Durante toda la duración del contrato, el adjudicatario se hará cargo de todos los gastos que origine el uso de los vehículos (mantenimientos, cambio de neumáticos, seguros, ITV, reparaciones (tanto las motivadas por terceros como las propias), averías, etc...

TERCERA.- El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, solo se hará cargo del combustible que necesiten los vehículos para su normal funcionamiento; así como, de las denuncias que hubiere. El resto de gastos, correrán a cargo del adjudicatario.

CUARTA.- Estará garantizado el uso de los vehículos por el Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, durante la totalidad del periodo del contrato, no admitiéndose la interrupción de dicho uso, por ninguna causa.

QUINTA.- Cada vehículos irá dotado de dos juegos de llaves.

SEXTA.- A la finalización del contrato, de forma total o parcial, el Excmo. Ayuntamiento de Jaén podrá ejercitar la opción de compra, por importe máximo al establecido en el presente Pliego. El adjudicatario admitirá la posibilidad de financiar el importe de la compra, si así lo estima el Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

SEPTIMA.- Los interesados tendrán que licitar por el lote completo, no admitiéndose ofertas parciales que fraccionen el mismo.

Jaén, 3 de Marzo de 2.017
EL INTENDENTE JEFE,



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the official stamp.